

**“Es una aberración que el F.C. Barcelona aún no haya cumplido la sanción que le obliga a cerrar su campo”, afirma el presidente del Comité Andaluz de Disciplina Deportiva en los Cursos de Verano de la UAL**

(18/7/2005 09:32) | > Universidad



El presidente del Comité Andaluz de Disciplina Deportiva, Ángel María Prados Ruiz, ha manifestado hoy, jueves, 14 de julio, en los Cursos de Verano de la Universidad de Almería, de manera tajante que “es una aberración que el FC Barcelona aún no haya cumplido la sanción que le obligaba a cerrar su campo”, al tiempo que ha añadido que “hoy el deporte está muy vinculado a la política y a la publicidad”.

Hay que recordar que la sanción al F.C. Barcelona del cierre del Camp Nou por dos partidos fue impuesta por el Comité de Competición de la Federación Española de Fútbol, por unos incidentes el 23 de noviembre de 2002, y el equipo catalán aún no la ha cumplido. Es decir hace dos años y medio. Ángel María Prados se ha mostrado claro al calificarlo como “una aberración y el actual incumplimiento del FCBarcelona está fuera del sistema del derecho”.

Este experto, a su vez asesor jurídico de la Federación Andaluza de Fútbol, que participa en un seminario sobre ‘El Derecho Deportivo’, ha expuesto que “el deporte hoy se desarrolla en un mundo mediático”, al tiempo que ha sostenido que “las medidas sancionadoras deben tener inmediatez, porque de otra manera pierden su eficacia”.

De hecho, ha significado que “la razón principal por la que muchas veces no se llevan los contenciosos a los tribunales ordinarios es por la tardanza en la resolución de los mismos; el concepto de inmediatez hace que en la práctica no se busquen este tipo de arbitrajes. Y además, la judicialización del deporte es cargárselo”. Así, ha dicho que “cuando se recurre a la justicia ordinaria es porque interesa dilatar el conflicto en el tiempo o el interés deportivo es menor”.

Por otro lado, se ha referido a que “existe una lucha de poder entre los que propugnan un modelo que se rija desde la esfera pública y los que defienden que sea desde la privada”. Además, ha indicado que “si el deporte se autorregula, es él el que tiene el poder, pero si deja que lo regulen desde fuera, el poder lo tienen otros. Es una guerra de poder”. En este sentido, se ha referido a la FIFA y la UEFA, sobre las que ha dicho que “son entidades con mucho poder por su propio carácter internacional”, al tiempo que ha agregado que “se rigen por el Código Civil Suizo, muy liberal”.

#### Ley Andaluza

Respecto a la Ley del Deporte y la Ley del Deporte Andaluz, tanto Ángel María Prados como Adolfo Fraile Nieto, director del Aula de Derecho del Deporte de Sevilla y vicepresidente de la Asociación Profesional de Derecho Deportivo, han abogado por una reforma en profundidad de la misma. En esta línea, ha dicho que “Andalucía hizo un esfuerzo con la Ley del Deporte Andaluz por adecuarse al marco jurídico de las otras comunidades autónomas”, al tiempo que ha dicho que “tenemos una ley y otras comunidades van por la segunda o tercera”. Igualmente, ha sostenido que “partimos de un sistema estandarizado, que es el franquista. La Ley Andaluza ha copiado miméticamente la ley española”.

Así, “el sistema final depende de la financiación, si ésta viene por la empresa privada o por el sector público. Pero en España aún no hay unas leyes de mecenazgo suficientemente para que las empresas acudan a subvencionar del deporte”. Por eso Adolfo Fraile Nieto ha expuesto que “se está caminando hacia un modelo donde prima el espectáculo y va a haber una brecha entre deporte y espectáculo en sí, lo que va a obligar a regular el deporte de masas con un tratamiento diferente al deporte que no sea espectáculo”.